



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental Digital N.º UNMSM-20210024056 con fecha 8 de abril de 2021, en el cual se solicita declarar expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000371-2021-D-FLCH/UNMSM con fecha 9 de abril de 2021, se declara expedita para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, por la modalidad de Sustentación de Tesis, a la Bachiller Lourdes Asunción Aquije Solano, con código de matrícula N.º 10030192.

Que por error en la citada resolución se consignó el nombre de la bachiller Lourdes Asunción Aquije Solano siendo lo correcto Lourdes Asuncion Aquije Solano;

Que el artículo 201º inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º MODIFICAR la Resolución de Decanato N.º 000371-2021-D-FLCH/UNMSM, en lo concerniente al nombre de la bachiller, como se señala:

DICE:

Lourdes Asunción Aquije Solano

DEBE DECIR:

Lourdes Asuncion Aquije Solano

Quedando vigente en todo lo demás que ella contiene.

- 2.º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

